

**ESCRITURA PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS
MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS
S.A."-
QUE OTORGA EL GERENTE GENERAL SEÑOR
MILTON ENRIQUE GUEVARA SANTOS.-**

AUMENTO: \$ 4.430,80

NÚMERO.- (1400)



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre en la República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de diciembre del dos mil cinco.- Ante mi Abogado **CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN ESMERALDAS.-** Comparece el Señor Milton Enrique Guevara Santos, en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, conforme se acredita y legitima su personería e intervención con el nombramiento que se incorpora a la matriz como documento habilitante, y que en adelante denominaremos simplemente **GERENTE.-** El Compareciente es ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en este Cantón y Provincia de Esmeraldas, con capacidad civil amplia y suficiente como en derecho se requiere para la validez de este documento. Me presentó su cédula de ciudadanía y demás documentos que la Ley exige en

estos casos y a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y resultado de esta escritura de **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, que concurre a otorgar libre y voluntariamente, sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse, para que sea elevada a escritura pública.- Me entrega la Minuta cuyo tenor es el siguiente:.- **MINUTA PARA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."** Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento del capital social, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente escritura comparece el señor **MILTON GUEVARA SANTOS** en calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento del capital social, de acuerdo con el Poder conferido por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a).- Mediante Escritura Pública otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario señor Carlos Álvarez Castro, Notario Público Tercero del cantón Esmeraldas, legalmente inscrita el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, con un capital de ochocientos cinco mil sucres, se constituyó la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS COMPAÑÍA LIMITADA"**. b).- Mediante Escritura Pública otorgada el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Primero

del cantón Esmeraldas Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas, el dos de agosto de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS CIA. LTDA."**, se transformó de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, aumentó su capital social a cinco millones ciento cinco mil sucres, reformó y codificó su Estatuto Social. c).- Mediante Escritura Pública celebrada el treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Abogado Carlos Macías Sierra, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía aumentó su capital social a la suma de once millones setecientos cinco mil sucres, y reformó sus Estatutos. d).- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, en sesión del veinte de diciembre del año dos mil tres resolvió la ampliación del objeto social y reforma de los estatutos. e).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, en sesión del treinta de noviembre del año dos mil cinco, resolvió el aumento del capital social de la compañía en \$ 4.430.80. Con estos antecedentes, la Junta General resuelve por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado, en la proporción que se establece en el cuadro de integración de capital que se elabora, una vez que se registren los valores acordados sobre las utilidades del año Dos mil Cuatro, de conformidad con lo señalado en el Artículo Ciento Ochenta y Tres, Numeral Tres de la Ley de Compañías. Con el aumento de capital que se acuerda en esta Junta y el que ya tenía la Compañía, el capital social una vez que se perfeccione esta Escritura y para efectos del aumento acordado, ascenderá a la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS

Ab. Carlos Alfredo Macías Sierra
Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas

(\\$ 4899), el mismo que se encuentra detallado en el siguiente Cuadro de Integración de Capital.-----

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	TOTAL
				CAPITAL
ABATA SEGOVIA MARCO ANTONIO	080015245-6	16,00	152,00	168,00
AGUILAR MATAMOROS GLENDI MARIA	080057314-9	16,00	152,00	168,00
DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN MAURICIO	080162279-6	16,00	152,00	168,00
DE LA CRUZ LEMA FELIX ANGEL	080004880-3	17,40	150,60	168,00
FLORES BENAVIDES GALO EDMUNDO	100010120-2	16,00	152,00	168,00
FREIRE BAYAS ANGEL EDMUNDO	060049349-8	64,00	608,00	672,00
FREIRE CALERO EDWIN EDMUNDO	080156165-5	16,00	152,00	168,00
GARCIA ORTIZ JOE LUIS	080072459-3	16,00	152,00	168,00
GUERRERO MONTALVO EDGAR RAUL	050009400-8	1,40	25,60	27,00
GUEVARA SANTOS MILTON ENRIQUE	170259679-0	32,00	304,00	336,00
MOLINA ALVARADO MARIANO RUISDAEL	130208423-9	16,00	152,00	168,00
MOLINEROS CARRERA JOSE GONZALO	170019413-5	16,00	152,00	168,00
MOLINEROS CASTAÑEDA EDUARDO GONZALO	170646144-7	32,00	304,00	336,00
MURGUEYTIO VILLENA LUIS ERNESTO	090297692-7	16,00	152,00	168,00
ORELLANA SANTOS JOSE LUIS	170673056-9	17,40	150,60	168,00
PASQUEL MENESES HUGO ERNESTO	170069057-9	16,00	152,00	168,00
PATIÑO CAGUA TONY JACINTO	080053358-0	16,00	152,00	168,00
PINENLA ROMERO GUSTAVO	170237238-2	16,00	152,00	168,00
RAMIREZ PAREDES ALEX ALEXANDER	170859833-7	16,00	152,00	168,00
SANCHEZ MONAR SEGUNDO ALFONSO	170060719-3	16,00	152,00	168,00
SANCHEZ NARANJO SEGUNDO PAUL	171115233-8	16,00	152,00	168,00
SANTOS JAIME FRANCISCO ANTONIO	080036042-2	32,00	304,00	336,00
RODRIGUEZ VICUÑA VICTOR MIGUEL	080001261-9	16,00	152,00	168,00
YEPEZ ALCIVAR WILTON GONZALO	080028302-0	16,00	152,00	168,00
TOTAL	\$	468,20	4.420,80	4.899,00

QUINTA.- JURAMENTO: El Representante Legal de la Compañía **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, el Señor Milton Guevara Santos, manifiesta bajo juramento: a).- Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital social, y que en los procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes; y, b).- Que la Compañía a la presente fecha no tiene celebrado contrato alguno con el Estado.

SEXTA.- MARGINACIONES: Del presente Instrumento Público que contiene el acto



MULTIESMERALDAS S. A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S. A.

Dirección: Calle Olmedo #307 e Imbabura DEL CANTON ESMERALDAS.
Telf.: 2711-125 Fax.: 2711-415

Esmeraldas, Febrero 09 del 2005

Señor
Milton Guevara Santos
Ciudad;



Ab. Carlos Macias Sierra y CERTIFICACION: que le presento es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado.

Esmeraldas, 27 DIC. 2005

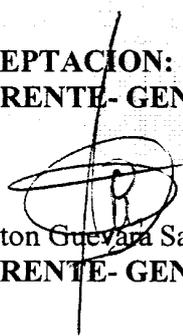
Ab. Carlos Macias Sierra
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ESMERALDAS

De conformidad con lo resuelto por la Junta de Accionistas de la Compañía de Servicios Múltiples "MULTIESMERALDAS S.A." celebrada el 14 de Enero del 2003, la cual en mayoría de votos, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE-GENERAL**, por el periodo de **TRES AÑOS**.

La Compañía de Servicios Múltiples Esmeraldas "MULTIESMERALDAS S.A.", se constituyo mediante Escritura Publica celebrada en Esmeraldas el 26 de Mayo del 1995 por el Abogado **CARLOS MACIAS SIERRA**, Notario Publico, legalmente inscrita, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

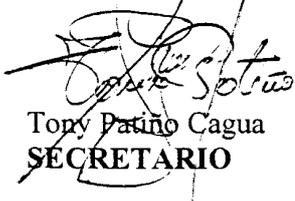

Jose Luis Orellana Santos
PRESIDENTE

ACEPTACION: Yo **MILTON GUEVARA SANTOS** acepto el cargo de **GERENTE- GENERAL** de " **MULTIESMERALDAS S.A.**"


Milton Guevara Santos
GERENTE- GENERAL

CERTIFICACION:

Yo, **TONY PATIÑO CAGUA**, Secretario de esta Junta General certifico que fue celebrada el 14 de Enero del 2003.


Tony Patiño Cagua
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito DOUBRANGUO
que antecede al J. N. 12 del Registro
y No. 79 del XXX
Cantidad INST. Valor 9'5014
Esmeraldas, 14 FEB. 2003

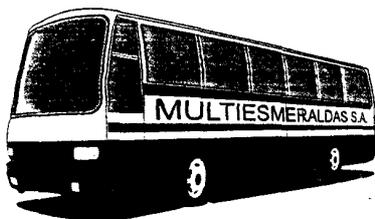


[Handwritten signature]

Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Pruebas
Especiales del Cantón Esmeraldas

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS
S.A."

Convoco a los señores socios a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.", que tendrá lugar el día Miércoles, 30 de Noviembre del 2005, a las 19H00 P.M. en el local de la Compañía ubicada en la calle Olmedo N° 307 e Imbabura, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades correspondiente al Ejercicio económico del año 2004.
- 2.- Aumento de capital social.
- 3.- Reforma de estatutos.
- 4.- Conocimiento de la nueva contratación con Petroindustrial.

Se convoca de manera especial y personal Comisario de la Compañía, señor **FELIX DE LA CRUZ LEMA.**

Esmeraldas, Noviembre 21 del 2005.

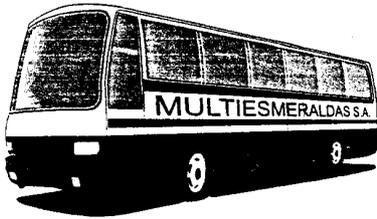
Milton Guevara Santos
GERENTE GENERAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado.-

Esmeraldas, 27 DIC. 2005

Ab Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTON ESMERALDAS



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

En la ciudad de Esmeraldas, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cinco, siendo las diecinueve horas en punto, en el local de la Compañía de **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."** ubicada en la avenida Olmedo 307 e Imbabura, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la concurrencia de los siguientes socios:

ABATA SEGOVIA MARCO ANTONIO	16	ACCIONES
AGUILAR MATAMOROS GLENDI	16	ACCIONES
DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN	16	ACCIONES
DE LA CRUZ LEMA FELIX	17,40	ACCIONES
FLORES BENAVIDES GALO	16	ACCIONES
(REPRESENTADO POR DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN)		
FREIRE BAYAS ANGEL EDMUNDO	64	ACCIONES
FREIRE CALERO EDWIN EDMUNDO	16	ACCIONES
(REPRESENTADO POR FREIRE BAYAS ANGEL)		
GARCÍA ORTIZ JOE	16	ACCIONES
GUEVARA SANTOS MILTON	32	ACCIONES
MOLINA ALVARADO MARIANO	16	ACCIONES
MOLINEROS CARRERA JOSE	16	ACCIONES
MOLINEROS CASTAÑEDA EDUARDO	32	ACCIONES
(REPRESENTADO POR MOLINEROS CARRERA JOSE)		
MURGUEYTIO VILLENA LUIS	16	ACCIONES
ORELLANA SANTOS JOSE LUIS	17,40	ACCIONES
PATIÑO CAGUA TONY JACINTO	16	ACCIONES
(REPRESENTADO POR DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN)		
PINENLA ROMERO GUSTAVO	16	ACCIONES
RAMIREZ PAREDES ALEX	16	ACCIONES
SANCHEZ MONAR SEGUNDO	16	ACCIONES
SANCHEZ NARANJO SEGUNDO PAUL	16	ACCIONES
SANTOS JAIME FRANCISCO	32	ACCIONES
VICUÑA RODRIGUEZ VICTOR	16	ACCIONES
YEPEZ ALCIVAR WILTON GONZALO	16	ACCIONES

TOTAL

450.80 ACCIONES

Se encuentran ausentes:

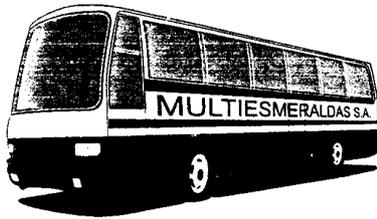
GUERRERO MONTALVO EDGAR
PASQUEL MENESE HUGO

TOTAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS,
De conformidad con lo establecido en el Art.
10 del Código Notarial del Ecuador y CERTIFICADO:
que el presente es fiel fotocopia del
documento original que fue presentado y
de conformidad con el Art. 174 del Código Notarial del Ecuador.
Esmeraldas, 27 DIC. 2005



Ab. Carlos Maximiliano Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTÓN ESM.



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

Preside la Sesión el Señor José Luis Orellana Santos, Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el Señor Milton Enrique Guevara Santos, Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Socios y Accionistas que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de Acciones que le pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen. Lo que así se hace, resultando que los Accionistas y el número de Accionistas, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta Acta, la que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **MULTIESMERALDAS S.A.**, dejándose constancia de este particular en la Lista de Asistentes, que es elaborada por el Secretario de la Junta y Certificada por éste y por el Presidente de la misma.

Se deja constancia que también asiste a la presente Sesión, ~~el Comisario Principal de la Compañía, Señor Félix De La Cruz Lema, que fue especial e individualmente convocado, e invitado a la presente Sesión.~~

El Señor Presidente pide se de lectura al Orden del Día:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre el destino de las Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2004.
- 2.- Aumento del Capital Social.
- 3.- Reformas de Estatutos.
- 4.- Conocimiento de la Nueva Contratación con Petroindustrial

Puntos sobre los cuales los Accionistas se hallan informados con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se traten.

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre el destino de las Utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del Año 2004.

El Señor Gerente General de la Compañía informa que existió en el año 2004 una utilidad bruta de 25.167,39 dólares, proponiéndose ser distribuidos de la siguiente manera:

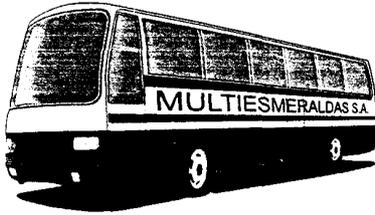
Utilidad Bruta	\$ 25.167,39
(-) 15% Participación de Trabajadores	\$ 3.775,11
(-) 25% Impuesto a la Renta	\$ 5.348,07
(-) 10% Reserva legal	\$ 1.604,42
Aumento de Capital	\$ 4.430,89
Saldo para Gastos de Canasta Navideña 2005.	\$ 10.008,90
TOTAL	\$ 25.167,39



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley Notarial Doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del original que fue presentado y autorizado.

27 DIC. 2005

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ESMERALDAS



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley de Compañías. Una vez conocida la distribución de las Utilidades Generadas en el Ejercicio Económico del Año 2004, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad su aprobación.

2.- Aumento del Capital Social.

De conformidad con lo resuelto en el punto anterior del Orden del Día, el Señor Gerente General informa que teniendo un Capital Social de \$ 468,20 Dólares y que tiene relación con la obligación de aumentar nuestro Capital, por lo menos hasta el monto mínimo establecido de \$ 800,00 para las Compañías Anónimas, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el incremento de Capital Social en \$ 4.430,80 Dólares, quedando constituido en \$ 4.899 el nuevo Capital Social.

Por lo que de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía MULTIESMERALDAS S.A., el Artículo Cuarto de sus Estatutos dirá:
"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES (\$ 4.899) dividido en CUATRO MIL OCHOCIENTAS NOVENTA Y NUEVE ACCIONES, ordinarias y nominativas de un dólar cada una".

3.- Reforma de Estatutos.

El Señor Presidente de la Compañía pide al Gerente General informe sobre la reforma de los Estatutos.

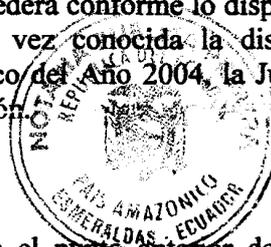
El Señor Gerente General comunica a la Junta de Accionistas que en vista de que la Compañía había solicitado el Permiso de Operaciones para Transporte Institucional y Turismo, y que como la Dirección Nacional de Tránsito no está dando permiso de Operaciones para el área de Turismo, sugiere se solicite el Permiso de Operación para Transporte Escolar e Institucional, con la finalidad de obtener el Permiso de Operación en el Consejo Nacional de Tránsito.

El Señor Gerente señala que como consecuencia del Aumento de Capital la Cláusula Cuarta dirá: "OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará al transporte escolar e institucional, para lo que podrá utilizar vehículos propios o suscribir contratos de transporte con terceros, en orden a satisfacer las necesidades a las personas, sean estas naturales o jurídicas, que requieran de este servicio. Para el cumplimiento del Objeto Social, la Compañía podrá realizar toda clase de Actos y Contratos, Civiles o Mercantiles, nominados o innominados, o de cualquier otra índole permitidos por la Ley, relacionados con el Objeto Social, pudiendo inclusive asociarse con Empresas Nacionales o Extranjeras".

La Junta de Accionistas por unanimidad de los asistentes, aprueba la reforma de Estatutos Sociales

4.- Conocimiento de la nueva Contratación con Petroindustrial.

El Señor Presidente pide al Gerente General informe sobre la nueva Contratación.

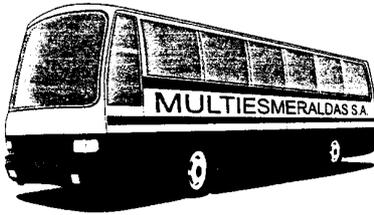


De conformidad con lo dispuesto en el Art. 3 de la Ley de Compañías. Una vez conocida la distribución de las Utilidades Generadas en el Ejercicio Económico del Año 2004, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad su aprobación.

27 DIC. 2005

Esmaldas

Carlos Macías Sierra



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

El señor Gerente informa que después de múltiples actividades realizadas por los dirigentes de la Compañía con la participación de algunos socios en la ciudad de Quito, se llegó a feliz término con la adjudicación del contrato para la Compañía de **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."**, por un monto de \$ 1.544.196,00 dólares americanos por el lapso de dos años a partir del 01 de Diciembre del año 2005. Indicando además a los asistentes el Contrato notariado en la Décima Séptima Notaría del Cantón Quito.

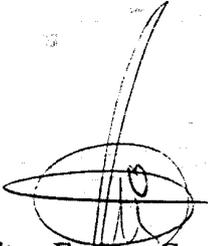
El señor Presidente solicita se de lectura a las cláusulas del Contrato.

El señor Gerente procede a dar lectura detallada y por minorizada a cada una de las cláusulas que constan en el Contrato firmado entre Petroindustrial y la Compañía, con la finalidad de que los Socios conozcan las mismas.

Escuchado que fue el Informe del señor Gerente, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar el informe presentado.

El Presidente Ejecutivo de la Compañía, concede un receso para la Elaboración del Acta correspondiente, la misma que una vez que fue leída a la Sala, fue aprobada y suscrita por unanimidad de los Accionistas asistentes. Siendo las veintidós horas con treinta minutos, el Presidente declara terminada la Sesión.

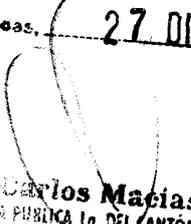

José Luis Orellana Santos.
PRESIDENTE EJECUTIVO.
PRESIDENTE JUNTA

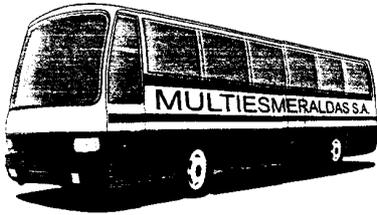

Milton Enrique Guevara Santos.
GERENTE GENERAL.
SECRETARIO JUNTA.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
De Conformidad con lo dispuesto en el Art.
16 de la Ley Notarial Day le y CERTIFICADO:
El presente es fiel fotocopia del
documento original que fue presentado y
de conformidad del interesado.-

Esmeraldas, 27 DIC. 2005


Sr. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTÓN ESMERALDAS



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

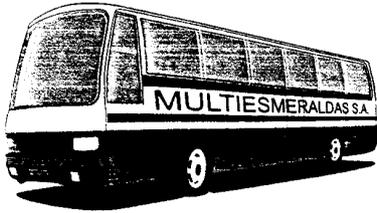
ACCIONISTAS ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2005

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD	NUMERO ACCIONES	% ACCIONES	FIRMAS SOCIOS
Abata Segovia Marco A	080015245-6	400	3,42	<i>[Signature]</i>
Aguilar Matamoros Glendi M	080057314-9	400	3,42	<i>[Signature]</i>
De La Cruz Alcívar Rubén M	080162279-6	400	3,42	<i>[Signature]</i>
De La Cruz Lema Félix A	080004880-3	435	3,71	<i>[Signature]</i>
Flores Benavides Galo E	100010120-2	400	3,42	x <i>[Signature]</i>
Freire Bayas Ángel Edmundo	060049349-8	1600	13,67	<i>[Signature]</i>
Freire Calero Edwin Edmundo	080156165-5	400	3,42	x <i>[Signature]</i>
García Ortiz Joe Luis	080072459-3	400	3,42	<i>[Signature]</i>
Guerrero Montalvo Edgar Raúl	050009400-8	35	0,30	
Guevara Santos Milton Enrique	170259679-0	800	6,83	<i>[Signature]</i>
Molina Alvarado Mariano R	130208423-9	400	3,42	<i>[Signature]</i>
Molineros Carrera Jose Gonzalo	170019413-5	400	3,42	<i>[Signature]</i>
Molineros Castañeda Eduardo	170646144-7	800	6,83	<i>[Signature]</i>
Murgueytio Villena Luis E	090297692-7	400	3,42	<i>[Signature]</i>
Orellana Santos Jose Luis	170673056-9	400	3,42	<i>[Signature]</i>
Pasquel Meneses Hugo Ernesto	170069057-9	400	3,42	<i>[Signature]</i>



NOTARIA PUBLICA PRIMARIA DEL CANTON ESMERALDAS.
 De conformidad con lo dispuesto en el Art 16 del Código Notarial doy fe y certifico que lo presente es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado.
 Esmeraldas 27 DIC. 2005

[Signature]
 Macías Sierra
 Notaria Publica del Cantón Esmeraldas



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

Patino Cagua Tony Jacinto	080053358-0	400	3,42	x Roberto De la Cruz
Pinenla Romero Gustavo	170237238-2	400	3,42	[Signature]
Ramirez Paredes Alex Alexander	170859833-7	400	3,42	[Signature]
Sánchez Monar Segundo Alfonso	1700607i9-3	400	3,42	[Signature]
Sánchez Naranjo Segundo Paúl	171115233-8	400	3,42	[Signature]
Santos Jaime Francisco Antonio	080036042 2	800	6,83	[Signature]
Vicuña Rodríguez Víctor Miguel	080001261-9	400	3,42	[Signature]
Yépez Alcívar Wilton Gonzalo	080028302-0	400	3,42	[Signature]
TOTALES		11.705,00	100,00	



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial Doy fe y CERTIFICO que lo presente es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y devuelto al interesado.

Esmeraldas, 27 DIC. 2005

Ab Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTÓN ESMERALDAS

Superintendencia de Compañías del Ecuador

Nómina de Socios/Accionistas



Expediente: 52061

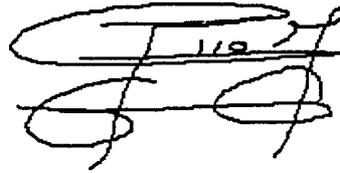
Usuario: hurtadoch

Nombre: SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

Capital Suscrito de la Compañía (USD \$):						468,20
No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	I
1	0800152456	ABATA SEGOVIA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
2	0800573149	AGUILAR MATAMOROS GLENDI MARIA	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
3	0801622796	DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
4	0800048803	DE LA CRUZ LEMA FELIX ANGEL	ECUADOR	NACIONAL	17,40	
5	1000101202	FLORES BENAVIDES GALO EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
6	0600493498	FREIRE BAYAS ANGEL EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	64,00	
7	0801561655	FREIRE CALERO EDWIN EDMUNDO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
8	0800724593	GARCIA ORTIZ JOE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
9	0500094008	GUERRERO MONTALVO EDGAR RAUL	ECUADOR	NACIONAL	1,40	
10	1702596790	GUEVARA SANTOS MILTON ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	32,00	
11	1302084239	MOLINA ALVARADO MARIANO RUISDAEL	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
12	1700194135	MOLINEROS CARRERA JOSE GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
13	1706461447	MOLINEROS CASTAÑEDA EDUARDO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	32,00	
14	0902976927	MURGUEYTIO VILLENA LUIS ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
15	1706730569	ORELLANA SANTOS JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
16	1700690579	PASQUEL MENESES HUGO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
17	0800533580	PATINO CAGUA TONY JACINTO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
18	1702372382	PINENLA ROMERO GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
19	1708598337	RAMIREZ PAREDES ALEX ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
20	1700607193	SANCHEZ MONAR SEGUNDO ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
21	1711152338	SANCHEZ NARANJO SEGUNDO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
22	0800360422	SANTOS JAIME FRANCISCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	32,00	
23	0800012619	VICUNA RODRIGUEZ VICTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
24	0800283020	YEPEZ ALCIVAR WILTON GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	16,00	
Total (USD \$):						468,20

Capital actualizado a la fecha: 27/09/2005 16:34:08



Fecha de Emisión: 27/10/2005 11:29:48

Documento no válido para certificación.

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la (s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

[Información de la Compañía](#) | [Buscar nuevo expediente](#) | [Servicios en línea](#) | [Página Principal](#)



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
De conformidad con lo dispuesto en el Art.
18 de la Ley Notarial Doy fe y CERTIFICO:
que lo presente es fiel fotocopia del
documento original que fue presentado y
devuelto al interesado.-

Esmeraldas, 27 de Octubre de 2005

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTON ESMERALDAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA
LEGAL

No. 19133

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS ISPAIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 52061 - 1992

RUC: 0890044182001

DIRECCIÓN: OLMEDO Y E IMBABURA

CIUDAD: ESMERALDAS
711415



De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1 del Doy fe y CERTIFICO: que se presenta es fiel fotocopia del documento original que fue presentado y verificado y autenticado.

TELÉFONO: 27 / DIC. 2005

CERTIFICO QUE LA COMPAÑÍA ARRIBA CITADA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN LOS ARTÍCULOS 20 Y 449 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PÚBLICA No. DEL CANTÓN ESMERALDAS

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 30/09/2042

CERTIFICACIÓN VALIDA HASTA EL: 30/04/2006

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 468,20

POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Abg. Chambert Hurtado
Delegado del Intendente de Compañías -
Portoviejo

FECHA DE EMISIÓN: 10/10/2005 15:27:08

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO, COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

hurtadoch

Festividades. Alegría del pueblo que llevan con entusiasmo

Atacameños concluyeron sus festejos

Al final de la Sesión Solemne los asistentes disfrutaron del baile popular amenizado por varias orquestas.

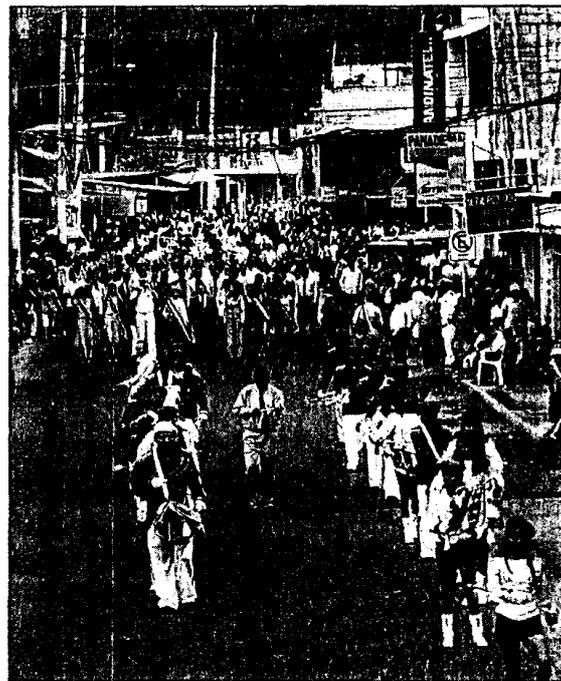
Cuarenta y cinco establecimientos educativos desfilaron por las principales calles de Atacames, en homenaje al décimo cuarto aniversario de cantonización celebrado ayer 21 de noviembre.

Una clara demostración de conciencia cívica se vivió en el desfile estudiantil con la participación de escuelas, colegios, universidad, artesanos, cevicheros y diferentes organismos.

Las escuelas rurales recibieron 30 dólares por parte de la Comisión de Educación del Municipio para los gastos de traslado desde sus respectivos recintos, permitiendo de esta manera mayor concentración de estudiantes en el desfile cívico.

Desde el inicio del acto, 08h00, cada institución puso lo mejor de sí a fin de lucirse con altivez y gallardía en un día tan especial para los atacameños. Los estudiantes demostraron orden y disciplina, y después de las ceremonias las personas ovacionaban en base de las delegaciones estudiantiles.

El acto fue presidido por las principales autoridades del Municipio encabezado por el alcalde Freddy Saldarriaga Corral y su cuerpo edilicio; el director provincial de Educación, Ívers Bedoya Castro; el Comandante del Destacamento de Policía de Atacames; el capitán del Puerto de Esmeraldas, Jorge Altamirano Rojas, y como para destacar la belleza, Jeanneth



Atacames cerró festejos de cantonización ayer, lunes, con desfile cívico y la Sesión Solemne.

EL ALCANTARILLADO

Freddy Saldarriaga Corral, alcalde del cantón, informó que en estos diez meses quince días de administración, se ha llegado con muchos beneficios para la población y se espera que el 2006 se logre culminar con el problema de alcantarillado que mucha falta hace a los atacameños.

Se han firmado convenios con la Udenor para la construcción de un colector de aguas lluvias en Súa por un monto de 125 mil dólares; con la Dinse, 600 mil dólares, recursos que están por ser depositados y que serán utilizados para la construcción de aulas escolares en todos los sectores de Atacames y otros organismos como el FISE y Miduvi.



Estudiantes de la escuela Berthilda Chiriboga de Aparicio se llevaron los aplausos de los asistentes al desfile.

Varia autoridades

El acto fue presidido por las principales autoridades del Municipio encabezado por el alcalde Freddy Saldarriaga Corral y su cuerpo edilicio; el director provincial de Educación, Ívers Bedoya Castro; el Comandante del Destacamento de Policía de Atacames; el capitán del Puerto de Esmeraldas, Jorge Altamirano Rojas, y como para destacar la belleza, Jeanneth

Exposición de platos típicos

A fin de exponer al público los trabajos realizados por los estudiantes de primero, segundo y tercer año de bachillerato, el colegio fiscomisional Estrella del Mar de Atacames realizó una Feria de Comida Típica.

"Los estudiantes que se preparan en una profesión netamente vinculada con la actividad turística, deben propender a mostrar los trabajos que realizan en la institución educativa", manifestó Rolando Lajones, profesor.

Para la ocasión presentaron encacoas de Guanta, ca-

marón de río, cangrejo y gallina ahumada y como postre

servieron natilla (casabe) preparada de chocho.

Velásquez, Reina del cantón y su Corte de Honor.

Los ciudadanos salieron satisfechos por las destacadas actuaciones de los estudiantes, sobre todo las niñas de la escuela Berthilda Chiriboga de Aparicio, quienes a su corta edad hicieron gala de su destreza y habilidad.

Dando fin a la celebración de los festejos de cantonización, la Municipalidad realizó la Sesión Solemne en la plazoleta del estadio, con la asistencia de autoridades provinciales y cantonales. Se realizaron los trabajos de entrega de recursos que van a contribuir al mejoramiento del municipio.

los calorces años de cantonización de Atacames, la Municipalidad realizó la Sesión Solemne en la plazoleta del estadio, con la asistencia de autoridades provinciales y cantonales.

Se realizaron los trabajos de entrega de recursos que van a contribuir al mejoramiento del municipio.

¿Está interesado?

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS S.A.
Dr. Calle Olmedo #307 e Imbabura
Tel: 2711 125 Fax: 2711 415

CONVOCATORIA

Los señores **Carlos Mejías Sierra**
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS S.A.

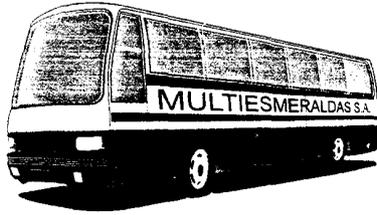
Convoco a los señores socios a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS S.A.", que tendrá lugar el día miércoles, 30 de noviembre del 2005, a las 19h00 PM en el local de la Compañía ubicada en la calle Olmedo No. 307 e Imbabura, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2004.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
3. REFORMA DE ESTATUTOS
4. CONOCIMIENTO DE LA NUEVA CONTRATACIÓN CON PETROINDUSTRIAL

Se convoca de manera especial y personal Comisario de la Compañía, señor **FELIX DE LA CRUZ LEMA**.

Esmeraldas, noviembre 21 del 2005.

Milton Guevara Santos
GERENTE GENERAL



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

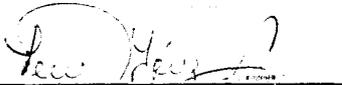
Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

Tel: 2711 125 Fax: 2711 415

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL AÑO CONTABLE 2004

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$	25.167,39
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	\$	3.775,11
	\$	<u>21.392,28</u>
25% IMPUESTO A LA RENTA DE LA UTILIDAD	\$	5.348,07
	\$	<u>16.044,21</u>
10% RESERVA LEGAL DE LA UTILIDAD	\$	1.604,42
	\$	<u>14.439,79</u>
VALOR PARA AUMENTO DE CAPITAL	\$	4.430,89
	\$	<u>10.008,90</u>
SALDO PARA GASTO DE CANASTA NAVIDEÑA AÑO 2005	\$	<u>10.008,90</u>

Esmeraldas, 30 de Noviembre del 2005.


Leonardo Yopez Arteaga
CONTADOR


Felix De La Cruz
COMISARIO



Milton Guevara Santos
GERENTE GENERAL

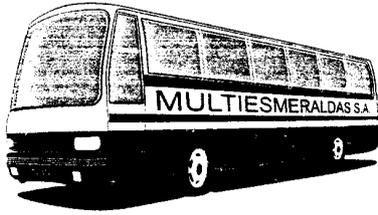


NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
De conformidad con lo dispuesto en el Art.
16 de la Ley notarial Doy fe y CERTIFICO:
que la presente es fiel fotocopia del
documento original que fue presentado y
devuelto a su interesado.

Esmeraldas,

27 DIC. 2005

Ab. Carlos Macias Sierra
NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTON ESMERALDAS



MULTIESMERALDAS S.A.

SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

Dir: Calle Olmedo #307 e Imbabura

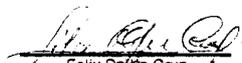
Telf: 2711 125 Fax: 2711 415

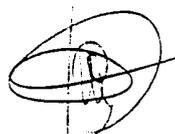
CUADRO PARA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS "MULTIESMERALDAS S.A."

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL S Y A.
ABATA SEGOVIA MARCO ANTONIO	080015245-6	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
AGUILAR MATAMOROS GLENDI MARIA	080057314-9	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN MAURICIO	080162279-6	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
DE LA CRUZ LEMA FELIX ANGEL	080004880-3	\$ 17,40	\$ 150,60	\$ 168,00
FLORES BENAVIDES GALO EDMUNDO	100010120-2	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
FREIRE BAYAS ANGEL EDMUNDO	060049349-8	\$ 64,00	\$ 608,00	\$ 672,00
FREIRE CALERO EDWIN EDMUNDO	080156165-5	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
GARCIA ORTIZ JOE LUIS	080072459-3	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
GUERRERO MONTALVO EDGAR RAUL	050009400-8	\$ 1,40	\$ 25,60	\$ 27,00
GUEVARA SANTOS MILTON ENRIQUE	170259679-0	\$ 32,00	\$ 304,00	\$ 336,00
MOLINA ALVARADO MARIANO R.	130206423-9	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
MOLINEROS CARRERA JOSE G.	170019413-5	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
MOLINEROS CASTAÑEDA EDUARDO G.	170646144-7	\$ 32,00	\$ 304,00	\$ 336,00
MURGUEYTO VILLENA LUIS ERNESTO	090297692-7	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
ORELLANA SANTOS JOSE LUIS	170673056-9	\$ 17,40	\$ 150,60	\$ 168,00
PASQUEL MENESES HUGO ERNESTO	170069057-9	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
PATIÑO CAGUA TONNY JACINTO	080053358-0	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
PINENLA ROMERO GUSTAVO	170237238-2	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
RAMIREZ PAREDES ALEX ALEXANDER	170859833-7	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
SANCHEZ MONAR SEGUNDO ALFONSO	170090719-3	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
SANCHEZ NARANJO SEGUNDO PAUL	171115233-8	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
SANTOS JAIME FRANCISCO ANTONIO	080036042-2	\$ 32,00	\$ 304,00	\$ 336,00
VICUÑA RODRIGUEZ VICTOR MIGUEL	080001261-9	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
YEPEZ ALCIVAR WILTON GONZALO	080028302-0	\$ 16,00	\$ 152,00	\$ 168,00
TOTAL		\$ 468,20	\$ 4.430,80	\$ 4.899,00

Esmeraldas, 30 de Noviembre del 2005


 Leonardo Yepez Arteaga
 CONTADOR

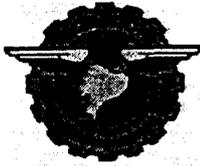

 Felix De La Cruz
 COMISARIO


 Milton Guevara Santos
 GERENTE GENERAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
 De conformidad con lo dispuesto en el Art.
 15 de la Ley Notarial Doy fe y CERTIFICO:
 que el presente es fiel fotocopia del
 documento original que fue presentado y
 autenticado en mi oficina.
 Esmeraldas, 27 DIC. 2005

Ab. Carlos Macías Sierra
 NOTARIA PUBLICA 1a. DEL CANTON ESMERALDAS



**CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

RESOLUCION No. 002-CJ-008-2006-CNTTT

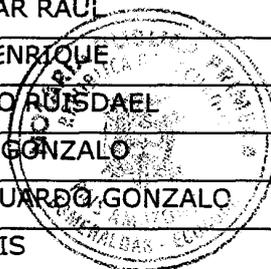
CONSTITUCION JURIDICA

**EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

CONSIDERANDO:

Que, los integrantes de la Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional denominada "**MULTIESMERALDAS S.A.**", con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, han solicitado a este Consejo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de **VEINTE Y DOS (22)** integrantes de esta naciente sociedad:

1	ABATA SEGOVIA MARCO ANTONIO	080015245-6
2	AGUILAR MATAMOROS GLENDI MARIA	080057314-9
3	DE LA CRUZ ALCIVAR RUBEN MAURICIO	080162279-6
4	DE LA CRUZ LEMA FELIX ANGEL	080004880-3
5	FLORES BENAVIDES GALO EDMUNDO	100010120-2
6	FREIRE BAYAS ANGEL EDMUNDO	060049349-8
7	FREIRE CALERO EDWIN EDMUNDO	080156165-5
8	GARCIA ORTIZ JOE LUIS	080072459-3
9	GUERRERO MONTALVO EDGAR RAUL	050009400-8
10	GUEVARA SANTOS MILTON ENRIQUE	170259679-0
11	MOLINA ALVARADO MARIANO RUISDAEL	130208423-9
12	MOLINEROS CARRERA JOSE GONZALO	170019413-5
13	MOLINEROS CASTAÑEDA EDUARDO GONZALO	170646144-7
14	ORELLANA SANTOS JOSE LUIS	170673056-9
15	PASQUEL MENESES HUGO ERNESTO	170069057-9
16	PATIÑO CAGUA TONY JACINTO	080053358-0
17	PINENLA ROMERO GUSTAVO	170237238-2
18	SANCHEZ MONAR SEGUNDO ALFONSO	170060719-3
19	SANCHEZ NARANJO SEGUNDO PAUL	171115233-8
20	SANTOS JAIME FRANCISCO ANTONIO	080036042-2
21	VICUÑA RODRIGUEZ VICTOR MIGUEL	080001261-9
22	YEPEZ ALCIVAR WILTON GONZALO	080028302-0



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
 con lo dispuesto en el Art.
 170259679-0 Do y CERTIFICO:
 que la presente es fiel fotocopia del
 que fue presentado y
 27 DIC. 2005
 Macias Sierra
 Notaria Publica No. del CANTON ESMERALDAS

(Handwritten signature)

Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Códigos Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

tránsito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

SUSTITUIR TEXTO DEL ARTICULO TERCERO DEL OBJETO SOCIAL.- La Compañía se dedicará al transporte escolar e institucional para lo que podrá utilizar vehículos propios, en orden a satisfacer las necesidades del personal de la Refinería. Para el cumplimiento de este objeto, podrá celebrar todo tipo de actos relacionados con su objeto social.

Incorpórese las siguientes disposiciones de tránsito:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte escolar e institucional, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no son susceptibles de negociación.

Art.- La Reforma del Estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito.

Art. Si por efecto de la prestación del servicio deberán cumplir además normas de seguridad, higiene, medio ambiente u otros establecidos por otros Organismos, deberán en forma previa cumplirlas".

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 234-CAJ-CJ-2005-CNTTT de Junio 20 de 2005, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional denominada "**MULTIESMERALDAS S.A.**", por haber cumplido con el procedimiento que dispone la normativa legal.

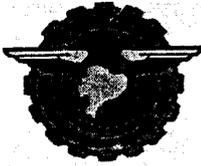
Que, mediante Informe No. 016-CIPL-CAJ-2005-CNTTT, de 18 de Noviembre de 2005, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el Informe No. 234-CAJ-CJ-2005-CNTTT de Junio 20 de 2005, suscrito por la Coordinadora de Asesoría Jurídica por lo que recomienda al Directorio conceder el visto bueno solicitado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, en concordancia con el Art. 253 de su Reglamento de Aplicación.

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que la Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional denominada "**MULTIESMERALDAS S.A.**", con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, pueda constituirse jurídicamente.

Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA LG. DEL CANTÓN ESMERALDAS



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

RESOLUCION No. 002-CJ-008-2006-CNTTT

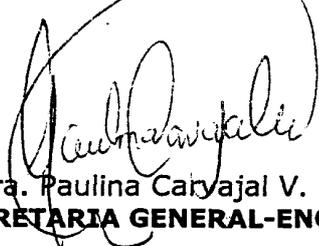
Compañía en formación de Transporte Escolar e Institucional denominada "MULTIEMERALDAS S.A."

2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación al Consejo Provincial de Tránsito y Transporte Terrestres de la respectiva jurisdicción.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 05 de Enero de 2006.

Arq. Alejandro Lasso de la Torre
**SUBSECRETARIO GENERAL DE COORDINACION Y ASESORIA
DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

LO CERTIFICO:


Sra. Paulina Caryajal V.
SECRETARIA GENERAL-ENC.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS.
De Conformidad con lo dispuesto en el Art.
18 de la Ley Notarial Doy fe y CERTIFICO:
que lo presente es fiel fotocopia del
libro y folios originales que fue presentado y
levo a su cumplimiento.-

Escribo:

27 DIC. 2005

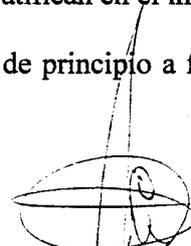
Ab. Carlos Macías Sierra
NOTARIA PUBLICA No. DEL CANTON ESMERALDAS

societario indicado anteriormente, se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura de constitución de la Compañía otorgada en Esmeraldas ante el señor Carlos Álvarez Castro, Notario Público Tercero del Cantón Esmeraldas, el veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y uno; así como al margen de la respectiva inscripción en el Registro Mercantil de Esmeraldas realizado el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

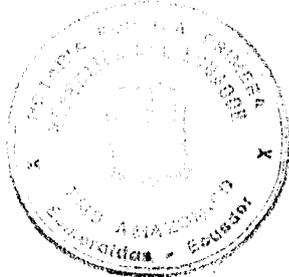
SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: a).- El Nombramiento inscrito del Gerente General de **SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDA "MULTIESMERALDAS S.A."**; b).- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del treinta de noviembre del dos mil cinco, con sus anexos; c).- Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas del treinta de noviembre del dos mil cinco. d).- El Certificado de la Nómina de Accionistas otorgado por la Superintendencia de Compañías; y, e).- El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones, otorgado por la Superintendencia de Compañías. Usted, Señor Notario, sírvase incorporar las demás formalidades de estilo para la completa validez de este Instrumento Público. Abg. Carlos García Salazar. Matrícula N° 322-CAE. Hasta aquí la Minuta que los compareciente la aprueban en todas sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada.- Previamente a la celebración de este Acto se llenaron todos los requisitos indispensables para su correcta perfección y validez.- La cuantía se la fija en el valor del aumento del capital social.- Este otorgamiento no causa impuestos de Ley.- Los compareciente se afirman y se ratifican en el íntegro contenido de éste acto y después de leído que les fue en alta y clara voz de principio a fin en un solo acto firman conmigo el Notario quien de todo da fe.-



Sr. Milton Enrique Guevara Santos.
c.i. N° 170259679-0


Ab. Carlos García Salazar
Notario Público 3º del Cantón Esmeraldas

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA EN VEINTE Y UN HOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO
Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Publica 1a. del Canton Esmeraldas

RAZON: ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No.06.P.DIC.0000072 de fecha 21 de Febrero del 2.006, dictada por el Doctor CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, sientó razón que he procedido a **marginar en la matriz** correspondiente la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.- DOY FE.-
HORA: (15H00).-

Esmeraldas, a 7 de Marzo del 2.006

EL NOTARIO

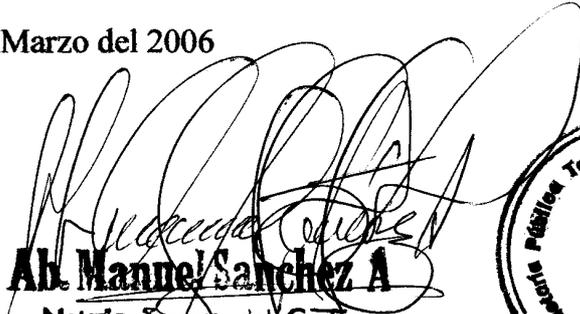


Ab. Carlos Macias Sierra
Notaria Publica 1a. del Canton Esmeraldas

RAZON: ABOGADO MANUEL SANCHEZ AGUIÑO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 06.P. DIC.0000072 de fecha 21 de Febrero del 2006, dictada por el Doctor **CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**, sientó razón que he procedido a marginar en la matriz que reposa en el Archivo de esta Notaría el 27 de Noviembre de 1991; la aprobación del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A. DOY FE.**

HORA (17H35)

Esmeraldas, a 07 de Marzo del 2006


Ab. Manuel Sanchez A

Notario Tercero del Cantón



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.** en el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No. 1 bajo el No. **16** del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. **225** que fue aprobada mediante la Resolución No.- **06.P.DIC.0000072** de fecha 21 de Febrero del 2.006.- Dictada por el Dr. Carlos Lara Zavala INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia judicial.- Lo Certifico.

Esmeraldas, Martes 7 de Marzo de 2006, 17:55:38





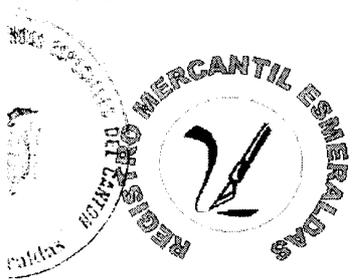
C.B.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR

Sr. Ricardo Ramón Barres Palacios

Registrador Mercantil y de Prendas Especiales del Cantón Esmeraldas

RESPONSABLE.-
RITA BARRE

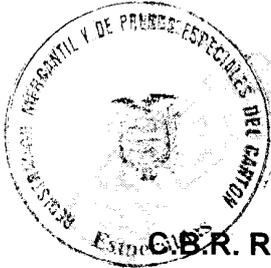




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 13 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 226.

Esmeraldas, Martes 7 de Marzo de 2006, 17:58:29



**G.R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS
EL REGISTRADOR.**

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y de Premios
Especiales del Canton Esmeraldas

RESPONSABLE.-
RITA BARRE

